

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERALES LOS ANDES S A CELEBRADA EL 19 JUNIO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Machala a los Diez y Nueve días del mes de Junio del año Dos mil Veinte a las 15 pm horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. 25 de Junio Portoviejo se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.-Jaime Daniel Bravo Ríofrío, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones, de un dólar cada una, que representan 200 votos; 2.- Camilo José Bravo Alvarado, Por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar cada una, que representan 200 votos, 3.- Robert Clemente Bravo Calle por sus propios derechos, propietario de 400 acciones, de un dólar cada, que presenta 400 votos. Al encontrarse presente todos los socios, que representan el cien por cien (100%) del capital pagado de la compañía Minerales los Andes Minerandes S.A, resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido por la ley de compañías en actual vigencia, así como tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día

1. Constatación de Quorum
2. Apertura de la sesión por el presidente.
3. Conocimiento y resolución respecto al informe del gerente del año 2019
4. Conocimiento y resolución respecto al Informe del Comisario del año 2019
5. Conocimiento, resolución y aprobación sobre los estados Financieros sustitutivos de la Compañía correspondiente al año 2019.
6. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del Ejercicio económico año 2019
7. Clausura de la Sesión

El señor Presidente preside esta junta el señor Robert Clemente Bravo Calle y actúa como secretario el señor Camilo José Bravo Alvarado, Primer Punto constata la asistencia declara instalada la sesión y dispone se dé inicio al Segundo punto del orden del día, El Sr Presidenta da la bienvenida ,y les manifiesta que debido a la emergencia sanitaria declarada por el presidente de la Republica el 16 de marzo del 2020 mediante decreto No 1017 y las restricciones de la movilidad que implica dicha declaratoria en atención a lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento sobre las juntas generales de socios de las compañías de responsabilidad limitada , no se ha podido realizar en las fechas que dispone el ente de control, y da paso al Tercer punto del orden del día interviene el Gerente General para hacer lectura del informe de labores, documento que entre otros aspectos destaca el control de las operaciones realizadas tanto administrativa como financieramente, al término del mismo el documento es aprobado por unanimidad.

Para el cuarto punto, esto es el informe del Comisario, el documento recoge la fiscalización efectuada a la administración, así como los análisis a los estados financieros de la compañía los cuales están enmarcados en las disposiciones legales. Inmediatamente se discute el quinto punto efectuada la lectura del balance y con el referente del informe presentado por el señor Comisario, y se ordena al contador que haga la respectiva sustitutiva y que todo quede como debe ser, y por unanimidad del capital pagado asistente en esta junta, se aprueba. Se da paso al sexto punto del orden del día el gerente dice que la utilidad del ejercicio es un valor pequeño y que se debe dejar en utilidades acumuladas de años anteriores, tomando en cuenta que no se sabe cómo se ira a salir el año 2020 en

todo caso es una pandemia que está afectando a todo el mundo como es el Covid-19, y por unanimidad es aprobada. Se da paso al séptimo punto del orden del día que es la clausura. Concluidos los temas a tratar, siendo las 18:00pm se da un receso de diez minutos para la redacción del acta correspondiente.- Reinstalada la junta se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo actuado se firma en unidad de acto, conforme con lo que establece el Artículo 238 de la ley de Compañías

Ing. Jaime Daniel Bravo R
Gerente General

Sr. Robert Clemente Bravo Calle
Presidente

Sr Camilo José Bravo Alvarado
SECRETARIO